

<https://www.elcorreo.eu.org/La-reforma-tributaria-y-la-aceptacion-de-hechos-consumados-en-Uruguay>

# La reforma tributaria y la aceptación de hechos consumados en Uruguay

- Les Cousins - Uruguay -

Date de mise en ligne : mercredi 15 février 2006

---

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

---

**"Los postulados se pueden cambiar, pero es necesario decirlo expresamente"**

**Por Hugo Cores \***

[La República](#), Montevideo, lunes 13 de febrero de 2006

Haber asumido el gobierno supone para la izquierda la necesidad de enriquecer su caudal de pensamiento. En algunos casos, esa actualización puede entrañar la necesidad de modificar algunos postulados que se sostuvieron antes.

Hay para esto una condición insoslayable : los postulados se pueden cambiar pero es necesario decirlo expresamente. Explicar por qué se cambia. Qué es lo nuevo que se aprendió. Qué es lo que se ve hoy, que antes no se veía.

No se cambia por capricho ni haciendo estimaciones 'a ojo de buen cubero'. Ni en nombre de la autoridad moral de los dirigentes, no somos un movimiento solventado en el caudillismo.

## **La izquierda y la acción política**

Entre las premisas que no han cambiado está la que indica que, para la izquierda, "la política" no es una profesión ni "los políticos" constituyen una clase. La política es una forma de acción, un campo de militancia.

No se participa en la actividad política para gestionar los factores existentes sino para impulsar los cambios. Se milita no para adaptarse a las determinaciones de una realidad injusta sino para cambiar esa realidad.

La acción en el gobierno es un campo, otro campo, de lucha. Y en ella se actúa no como mero administrador, gestor de transacciones o tecnócrata. Se actúa como un militante que desempeña tareas en un campo específico y difícil, pero campo de lucha al fin.

## **El pensamiento sigue a las dificultades y precede a la acción (B. Brecht)**

El hecho de haber accedido al gobierno es ya un logro importante para el pueblo y los trabajadores uruguayos en defensa de cuyos intereses la izquierda pidió el apoyo de la ciudadanía.

El acceso al gobierno permite alcanzar un conocimiento mayor de los hechos y de los escollos que se levantan para el desarrollo de programa popular. Una actitud militante ante esa realidad, haciendo público ese conocimiento, poniéndolo en manos del pueblo, dará resultados positivos aunque no se alcancen plenamente todos los objetivos del programa definido. Lo que no se obtenga como conquista será factor de comprensión y conciencia. De ahí la necesidad de colectivizar todo lo que se va sabiendo y también las dificultades.

El papel de la fuerza política, el Frente Amplio, en esa colectivización y esa toma de conciencia es fundamental pues no se trata de la difusión de un conocimiento suntuario, erudito o novelero sino para fortalecer la acción.

**En la página Web del Ministerio de Economía leemos :**

Síntesis preliminar de la consulta pública sobre los "Lineamientos Básicos para la Reforma Tributaria".(...) Es propósito del Gobierno Nacional impulsar una transformación estructural del sistema tributario, basada en los principios de equidad, eficiencia y estímulo a la inversión y el empleo.

A fin de dotar al referido proceso de transformación de la más amplia base de sustentación, el Ministerio de Economía y Finanzas, puso a consideración de la ciudadanía los lineamientos básicos de la propuesta de reforma.

La respuesta ha sido a nuestro juicio ampliamente satisfactoria (...).

(...) Ahora bien, cabe preguntarse ¿en qué medida la reforma cumple con el objetivo de equidad ? Y en segundo lugar, ¿es la reforma todo lo equitativa que podría ser ?

Sin embargo, este aspecto no aporta la respuesta a la segunda pregunta : ¿es la reforma

lo suficientemente profunda en términos de equidad, habida cuenta de las restricciones que la realidad nos impone ?.

### **La justicia no es posible, nos guste o no**

Existen dos restricciones básicas a la mejora de la equidad tributaria : una de carácter internacional y otra propia de nuestra realidad.

La restricción internacional está íntimamente vinculada a un fenómeno relativamente reciente, cuya presencia se manifiesta en cada uno de nuestros actos cotidianos : la globalización. Hoy, con las nuevas tecnologías, los flujos de capital se mueven de un modo casi irrestricto, en el escenario de una competencia despiadada. La tributación sobre los rendimientos del capital es uno de los elementos -no el único- que incide en su localización, por lo que los países han disminuido drásticamente la imposición sobre tales rendimientos. Por otra parte, dado que el Estado debe hacer frente a sus fines esenciales, la única forma de financiamiento legítimo provendrá de otras fuentes tributarias : básicamente las rentas de los factores menos móviles, como las provenientes del trabajo. ¿Es justo que quienes obtienen rentas del trabajo tributen más que quienes perciben rentas del capital ? Desde luego que no. Sin embargo, nos guste o no, esa es la situación que debemos afrontar.

Sobre esa realidad -a la que el experto italiano Vito Tanzi ha aludido como "la degradación de los sistemas tributarios"- no tenemos capacidad de incidir. Está ahí y nos marca una frontera ineludible. Si acudiésemos al expediente de prescindir de ella -estableciendo por ejemplo un sistema de imposición a la renta con tasas marginales muy elevadas aplicables a todas las rentas por igual- obtendríamos como resultado importantes niveles de evasión y elusión, retracción en la captación de inversiones de riesgo y de fuentes de financiamiento, lo que no sólo afectaría la tesorería, sino las posibilidades de crear nuevos empleos y por lo tanto mayor bienestar.

### **Desborde y rechifla**

El texto que transcribimos más arriba, que se presenta como del gobierno, fue difundido en Internet desde las páginas del Ministerio de Economía y Finanzas. Intenta constituir una respuesta a las preguntas formuladas por la ciudadanía ante los lineamientos iniciales presentados por el MEF a principios de noviembre del año pasado.

La propuesta cuando fue presentada no incluía esa 'adoración a los hechos consumados' que se le agrega ahora.

Demás está decir que ni la propuesta inicial y menos estas consideraciones de ahora fueron discutidas en ninguna instancia colectiva ni orgánica.

Enunciada en una asamblea o en un ámbito representativo ¿sería descartable una rechifla cuando se sentencia públicamente la imposibilidad de la justicia tributaria y el enterramiento de la aspiración histórica de la izquierda de que pague más el que tiene más ?

Los flujos de capital serán o no tan huidizos como dice el MEF. Hay quienes sostienen que no es así y que el flujo de capitales no está determinado por los perfiles de imposición que existen en cada país.

Más allá de ese aspecto, técnicamente discutible, resulta sorprendente que desde el MEF se incursione, hasta con cierta ligereza y frivolidad, en un tema de neto contenido ideológico como es impulsar una reforma impositiva que se reconozca como injusta y hasta "degradada".

### **Sin respaldo bíblico**

La temeraria invasión en el terreno de los valores éticos que propone el MEF no parece surgir de habilitaciones estatutarias ni constitucionales. Es un desborde desde el poder y no hay Biblia que la respalde ni provea del más tenue olor a santidad.

La propuesta de abdicar de la justicia social y doblegarse ante las reglas de juego de la globalización capitalista no es una determinación técnica ni el cumplimiento de una ley de la naturaleza. Es una decisión cargada de contenidos, políticos y éticos.

Y para saldar, por sí y ante sí, a nombre de todo el gobierno frenteamplista, en ese terreno ideológico, el MEF no tiene competencia.

Este planteamiento seguramente será bien recibido en algunos estamentos sociales y políticos, difícilmente por los obreros y los empleados, que de paso han dejado de recibir salarios y sueldos para recibir "la renta del trabajo".

Obreros y empleados que tendrán que soportar el grueso de la carga impositiva porque, a diferencia del capital huidizo, carecen de volatilidad, están amarrados al piso y nadie en la tierra, en esta dulce tierra, estaría delineando un sistema tributario sustentado en los principios de la justicia social.

De consagrarse la propuesta que criticamos, sería un avance. Pero no un avance de la izquierda. Sería una victoria de los que siempre han sostenido que la justicia tributaria no era posible. Ahora esa afirmación estaría adornada por la confirmación otorgada por las autoridades del MEF.

\* PVP-Frente Amplio